Gobierno de Chile

www.gob.cl

SMA Superintendencia del Medio Ambiente Gobierno de Chile

Planta de Fundición de Plomo Los Alcones de Inversiones Andacollo Ltda.

Antecedentes

- Unidad fiscalizable (UF): **“Planta Fundición Alcones”,** localizada en Avenida El Cardonal s/n, Fundo Alcones, comuna de Marchigüe, Región de O´Higgins.

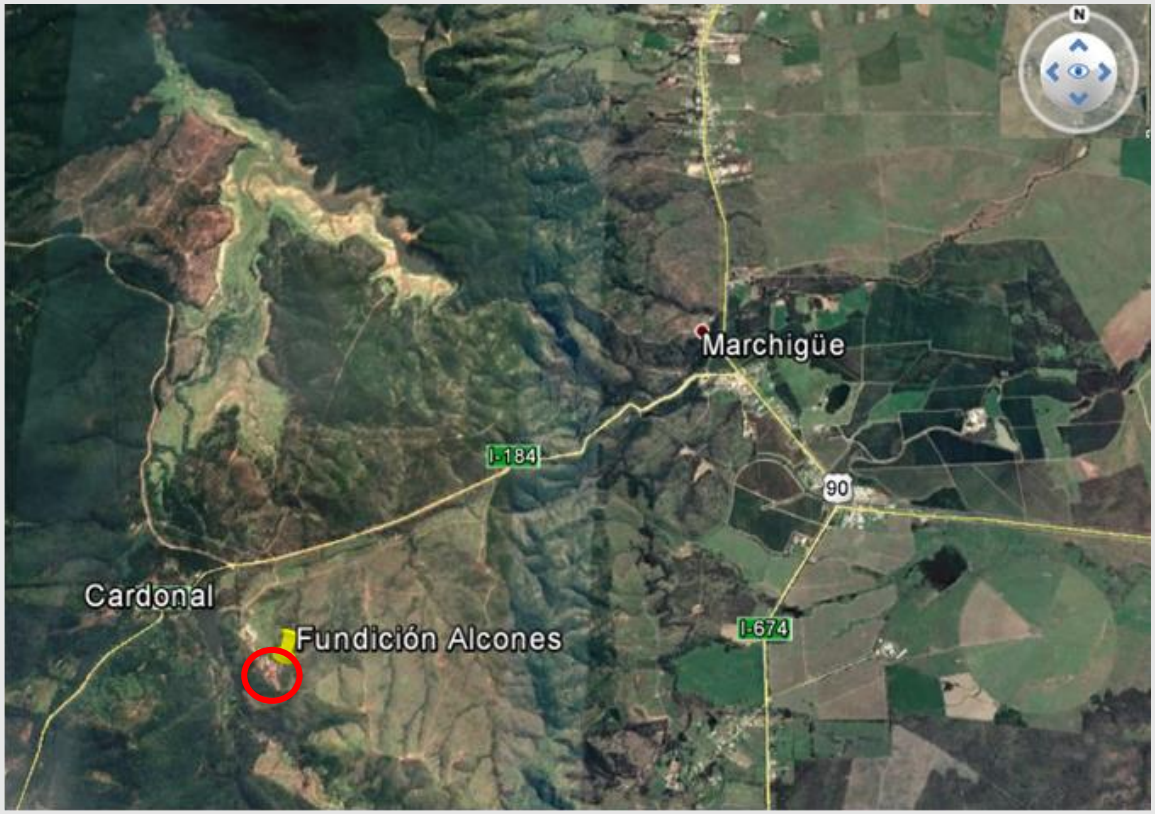

Situación de la Planta

1. Cuenta con patente municipal.
2. Cuenta con informe sanitario favorable.
3. **No cuenta con una Resolución de Calificación Ambiental**.

¿Qué causales de ingreso al SEIA aplican (Art.3 RSEIA)?

Ñ1: Producción, almacenamiento, transporte, disposición o reutilización habituales de **sustancias tóxicas**, explosivas, radioactivas, inflamables, corrosivas o reactivas. Se entenderá que estos proyectos o actividades son habituales cuando se trate de: **Producción, disposición o reutilización de sustancias tóxicas que se realice durante un semestre o más, en una cantidad igual o superior a diez mil kilogramos diarios (10.000 kg/día).**

Capacidad de almacenamiento de sustancias tóxicas en una cantidad igual o superior a treinta mil kilogramos (30.000 kg).

O9: Sistemas de tratamiento, disposición y/o eliminación de residuos peligrosos con una capacidad de veinticinco kilos día (25 kg/día) para aquellos que estén dentro de la categoría de "tóxicos agudos" según DS 148/2003 Ministerio de Salud; y de mil kilos día (1000 kg/día) para otros residuos peligrosos.

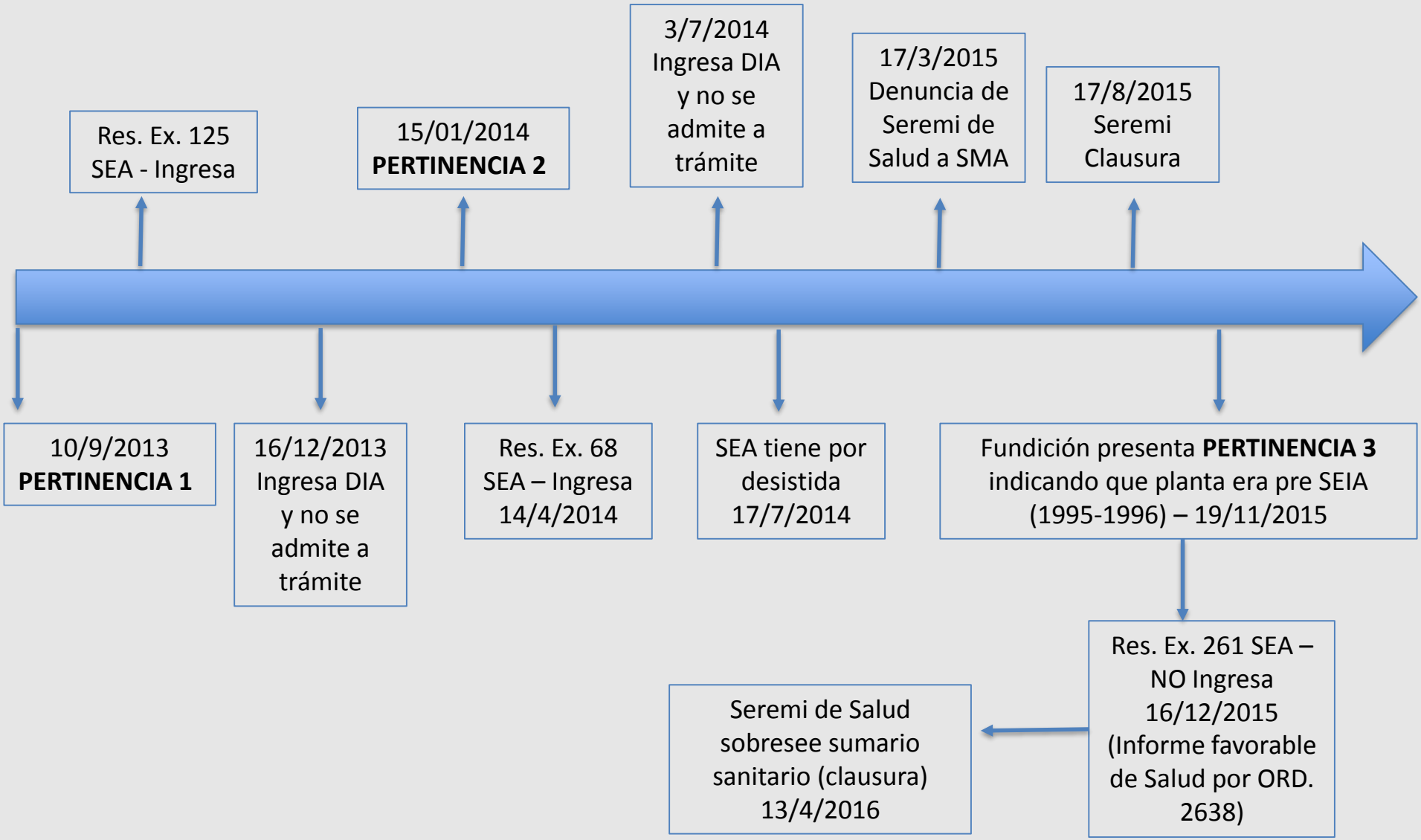
10/9/2013
PERTINENCIA 1
Res. Ex. 125
SEA - Ingresa
16/12/2013
Ingresa DIA
y no se
admite a
trámite
15/01/2014
PERTINENCIA 2
Res. Ex. 68
SEA – Ingresa
14/4/2014
3/7/2014
Ingresa DIA
y no se
admite a
trámite
SEA tiene por
desistida
17/7/2014
17/3/2015
Denuncia de
Seremi de
Salud a SMA
17/8/2015
Seremi
Clausura
Fundición presenta PERTINENCIA 3
indicando que planta era pre SEIA
(1995-1996) – 19/11/2015
Res. Ex. 261 SEA –
NO Ingresa
16/12/2015
(Informe favorable
de Salud por ORD.
2638)
Seremi de Salud
sobresee sumario
sanitario (clausura)
13/4/2016

Res. Ex. 11604/2017 6/12/2017 Seremi de Salud autoriza Aumento turno de trabajadores

Empresa presenta reconsideración

Seremi de Salud informa favorable porque respel plomado de origen minero no es "tóxico agudo"

10/8/2017 Res. Ex. 203 SEA-Debe ingresar al SEIA

SEA Res. Ex. 323/2017 acoge recurso

20/12/2016 **Seremi de Salud entrega informe favorable**

25/4/2017 **PERTIENENCIA 4** (aumento de producción en 600 a 950 kg/día mas)

17/10/2018 – 12/12/2018 **DENUNCIAS A SMA por funcionamiento irregular de Planta y Elusión**

22/12/2018 **PERTINENCIA 5 "Mejoras y reparaciones"**

- Pendiente de resolución de pertinencia.
- Ord. 393 26/02/2019 nuevo dispositivo requiere evaluación

Fiscalización SMA

- Denuncia de Salud y clausura.
- Durante los meses posteriores a la clausura, el Servicio de Evaluación Ambiental de O´Higgins, resolvió consulta de pertinencia mediante R.E N° 261, de fecha 16 de diciembre de 2015, resolviendo que, **el proyecto no debe ingresar al Sistema de Evaluación Ambiental**, resolución que fue dictada previa consulta a Sernageomin y a la misma SEREMI de Salud de O´Higgins, la cual a través de ORD N°2638, de fecha 9 de diciembre de 2015, indicó que el proyecto no debía someterse a evaluación.
- A raíz de lo anterior, la SMA elaboró informe de fiscalización <DFZ-2015-496-VI-SRCA-IA >, concluyendo que la planta se encontraba clausurada por la Seremi de Salud, sin operar, lo cual fue constatado por la misma Seremía a petición de esta Superintendencia.

Fiscalización SMA

- Con denuncias 2017 y 2018 se comenzó otro expediente de investigación.
  - Requerimiento de información al Servicio de Evaluación Ambiental Región de O´Higgins con fecha 28 de diciembre 2017, mediante Ord. 204, solicitando todos los antecedentes relativos a consulta de pertinencias por parte de Andacollo e Inversiones Ltda.
  - Actividad de Inspección Ambiental con fecha 14 de marzo 2018 a la UF Planta de Fundición Alcones, en la que se realizó un requerimiento de información al titular.
  - Requerimiento de información a la SEREMI de Salud Región de O´Higgins con fecha 12 de abril 2018, solicitando todas las resoluciones otorgadas al titular con sus respectivos antecedentes.
  - Con fecha 12 abril 2018, se Reitera bajo apercibimiento de sanción al titular Andacollo e Inversiones Ltda., precisar y completar respecto a la información requerida anteriormente.
  - Requerimiento de información a empresa Solenor S.A. con fecha 12 de abril 2018, solicitando antecedentes relativos a la disposición final de Residuos peligrosos provenientes de la Planta Fundición Alcones
  - Requerimiento de información al titular Andacollo e Inversiones Ltda., con fecha 12 de marzo 2019, solicitando nuevamente antecedentes cuantitativos relativos a la operación de la planta fundición.
  - Requerimiento de información a la SEREMI de Salud Región de O´Higgins con fecha 12 de abril 2019, solicitando todas las autorizaciones y antecedentes sectoriales de la planta fundición.

ELUSIÓN AL SEIA

Formulación de cargos

Con fecha 25 de abril 2019 bajo Resolución Exenta N°01/Rol D 039-2019, la SMA dictó la formulación de cargos en contra de Andacollo e Inversiones S.A. para la UF "Planta Fundición Alcones" los que dicen relación principalmente con la

"Producción, reutilización, almacenamiento, tratamiento y eliminación final de sustancias tóxicas y/o residuos peligrosos provenientes de baterías de plomo en desuso, con características de tóxico, sin contar con RCA que lo habilite para ello y generando los efectos adversos a la salud de la población y a uno o más componentes ambientales".

Lo anterior, configurarse la tipología de ingreso al SEIA, descritas en las letras ñ) y o) del artículo 10 de la Ley N° 19.300, complementado por el literal ñ.1) y o.9) del artículo 3° del Reglamento del SEIA.

La infracción fue clasificada como gravísima, por lo que la empresa podría ser objeto de la clausura o una multa de hasta 10.000 diez mil UTA.

Fotografía N° 1

Fuente: Informe DFZ 2019 23 p.

Fotografía N° 5

Fuente: Informe DFZ 2019 29 p.

SMA

Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Gobierno de Chile

gob.cl

Teatinos 280, pisos 7, 8 y 9, Santiago de Chile
Fono: 56 2 2617 1800
Oficina de partes: Teatinos 280, piso 8.
Horario de atención: Lunes a viernes de
9:00 a 13:00 horas, piso 9.
www.sma.gob.cl